

INFORME COMPLEMENTARIO POR PLIEGO

(Contiene la información generada con fecha posterior a la emisión del informe de transferencia de gestión del pliego hasta la fecha de cese efectivo del titular de la entidad)

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General del Titular del Pliego

Nombre de Entidad	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
Apellidos y Nombres del titular de Entidad	Lucich Larrauri, Iván Mirko
Cargo del Titular	Presidente del Consejo Directivo
Fecha de inicio del periodo reportado:	01 de Julio del 2021
Fecha de fin del periodo reportado:	27 de Julio del 2021

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de UE que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad Ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	¿Entregó información a la entidad? (*)
001267	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	DNI	09301569	Lucich Larrauri, Iván Mirko	21/04/2017	Si

(*) Si / No

II. INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Seguimiento en la aprobación de normas

- El 04.07.21 se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 025-2021-SUNASS-CD, mediante la cual se aprobó la difusión del proyecto de modificación del Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS (el plazo para recibir comentarios vence el 23.07.21).
- El 07.07.21 el Consejo Directivo de la Sunass aprobó la propuesta final del nuevo Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por las Empresas Prestadoras (su publicación está pendiente para entrar en vigencia).
- El 07.07.21 el Consejo Directivo de la Sunass aprobó la propuesta inicial del nuevo Reglamento General de Reclamos en el Ámbito de las Empresas Prestadoras (su publicación está pendiente para comentarios).

- El 22.07.21 el Consejo Directivo de la Sunass aprobó la propuesta inicial del nuevo Sistema de Indicadores e Índices de la gestión de los prestadores de los servicios de saneamiento (su publicación está pendiente para comentarios).

Determinación del Área de la Prestación (ADP)

- Se debe emitir la resolución de las Áreas de Prestación de las propuestas ya emitidas.
- Continuar con los procesos de determinación de las propuestas de ADP que se vienen trabajando (Huancavelica, Pasco, Moquegua, Lambayeque, Chimbote e Ica), considerando los plazos reales que demanda esta actividad.

Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE)

- Aprobar por Resolución de Consejo Directivo la incorporación del diseño MRSE hídrico elaborado para 6 EPS (Sedapal, Sedapar, EPS Grau, Sedalib, Emusap S.A., EPS Moyobamba).
- Continuar brindando asistencia técnica en el diseño MRSE para su incorporación en su próxima actualización tarifaria de las siguientes EPS: EPS Chavin, EPS Seda Ayacucho, EPS Sedam Huancayo, Ex Atusa.
- Continuar con el acompañamiento a las ODS para el diseño e implementación de los MRSE hídricos y continuar generando estudios e instrumentos metodológicos que permitan mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento que brindan los prestadores.

Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (GRD y ACC)

- Continuar con la integración de la gestión del riesgo de desastres y del cambio climático, en los instrumentos de regulación, de forma que se pueda garantizar que los prestadores incorporen estos enfoques de gestión en sus procesos actuales.

Excepcionalidad para la prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades

- Lograr en el más breve plazo la modificatoria de la Resolución de Consejo Directivo 037-2019-SUNASS-CD que aprueba el "Procedimiento de Autorización Excepcional a las Municipalidades para la Prestación de los Servicios de Saneamiento en Pequeñas Ciudades"
- Solicitar información a las municipalidades a las cuales se les ha otorgado la autorización excepcional para la prestación de los servicios de saneamiento a fin de verificar la implementación y puesta en marcha de sus Unidades de Gestión Municipal. (Municipalidad Provincial de Pomabamba y Municipalidad Distrital de Kimbiri)

Seguimiento en la revisión de Estudios Tarifarios

- Un asunto de prioritaria atención en julio sigue siendo la sostenibilidad de los servicios en el marco del Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19. Como entre regulador y en el marco de sus competencias, la Sunass viene efectuando un total de 35 solicitudes de revisiones de estudios tarifarios según lo establecido por la RCD N° 016-2020-SUNASS-CD, la que fue emitida en el marco del Decreto de Urgencia 036-2020, por el cual se dieron disposiciones para revisar los porcentajes del fondo de inversión y garantizar la continuidad de los servicios de agua y saneamiento en el contexto del COVID-19. Sin embargo, es importante mencionar que las medidas resultantes de la revisión no entrarán en vigor hasta

tres meses después de culminado el Estado de Emergencia, según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 036-2020. Por ello, se recomienda la eliminación del artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 036-2020 con relación a lo indicado por sus implicancias para la implementación de las medidas tarifarias previstas. *Referencia: Decreto de Urgencia N° 111-2020 (publicado 10.09.2020), cuyo artículo 2 amplió la vigencia de las medidas establecidas en los incisos 5.1.1. y 5.1.2. del numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 036-2020.*

Seguimiento en acciones de fiscalización y benchmarking

- Supervisar los aspectos técnico-operacionales, comerciales y del uso de los fondos y reservas de las Empresas Prestadoras.
- Supervisar el control de procesos de tratamiento de agua para consumo humano y de aguas residuales.
- Contribuir a la mejora del proceso de desinfección del agua (cloración) en prestadores del ámbito rural, a través de la identificación y difusión de buenas prácticas identificadas mediante el benchmarking de organizaciones comunales.

Seguimiento de las acciones de sanción

- Es necesario sujetarse al procedimiento de gestión de la Dirección de Sanciones disponiendo que el error en la calificación del recurso por parte del administrado no será obstáculo para su tramitación siempre que del escrito se deduzca su verdadero carácter. En ese sentido, si el administrado no ha remitido nueva prueba en su recurso de reconsideración, se encauza el expediente Procedimiento Administrativo Sancionador a la instancia siguiente.

Participación de usuarios

- La Dirección de Usuarios deberá convocar, máximo a mediados de agosto, al proceso de elección complementaria de representantes para los Consejos de Usuarios de aquellas regiones en las que la elección de abril quedó desierta (Apurímac, Arequipa, Junín, Moquegua) o donde no juramentó el candidato que resultó electo (Loreto). La elección y proclamación de los representantes se estaría realizando al cabo de cinco semanas, aproximadamente.
- A mediados de agosto debería iniciarse un piloto de consulta pública, como parte del diseño de lineamientos de este mecanismo de participación ciudadana que ha sido incorporado en el nuevo Reglamento General de Tarifas y que las empresas prestadoras deberán realizar para elaborar sus planes maestros optimizados. Tendría una duración de diez semanas.
- Se deberá realizar las audiencias públicas para la socialización de los proyectos de estudio tarifarios de SEDAPAR y SEDALIB (en agosto), y posteriormente SEDAPAL (fecha por confirmar).

Resolución de reclamos

- Durante el mes de julio, en atención al incremento progresivo en el ingreso de los expedientes y debido a las nuevas características de los expedientes elevados por las EP por el Estado de Emergencia, el TRASS está realizando el mayor esfuerzo posible para lograr la meta programada que a partir del mes de julio en adelante es mayor a la programada respecto a los meses anteriores, llegando a resolver 2,400 expedientes de apelación en dicho periodo.

- Respecto a la ejecución de las conciliaciones, se ha continuado lograr un avance progresivo. Así, durante el mes de julio, se ha logrado realizar 80 acuerdos entre los usuarios y las empresas prestadoras.

III. INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Consignar información de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión

1. Sistema de Planeamiento:

Se realizó la elaboración del reporte de seguimiento del POI 2021 en la plataforma de Power BI mediante el cual se puede efectuar seguimiento a la ejecución de metas físicas y financieras del POI 2021.

2. Presupuesto Público

Se sustentó ante el MEF la demanda adicional que permitirá la operatividad del plan operativo institucional multianual aprobado.

3. Inversión Pública

4. Recursos Humanos

5. Abastecimiento

- Devolución del inmueble de Piura, toda vez que el contrato derivado de CD N° 001-2017-SUNASS-1, culminó el 15.07.2021, esperándose la devolución de la garantía por parte del contratista.

6. Contabilidad

De acuerdo a nuestros Estados Financieros al 30 de junio 2021, podemos inferir que nos encontramos con un saldo de caja de S/ 15.2MM, un ratio de liquidez circulante de 2.71 y prueba acida de 2.66; Un ratio de margen de utilidad neta de 0.01 y apalancamiento saludable de 0.16, cuya utilidad neta positiva es de S/511M que permite hacer frente al total de obligaciones. Lo cual demuestra el uso adecuado de los recursos.

Es importante señalar que al 20 de julio hemos recibido Declaraciones Juradas de APR de la EPS- FONAFE por S/ 1,810MM y de cuarenta y tres MUNICIPALES por S/ 766M., las EPS declaran a partir del 10 del siguiente mes por ello no fue posible considerar en los EE.FF. de Junio, cerrados el 02/07.

7. Tesorería

Se ha recibido una nueva carta fianza, la que modifica el anexo 5.1 Cartas Fianzas y con la cual el número total de cartas fianza llega a 10.

8. Endeudamiento

.

9. Modernización

Respecto de los asuntos de prioritaria atención por el sistema administrativo, continuar con la implementación del Sistema Integrado de Gestión (calidad, antisoborno, seguridad de la información), así también con la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios, la simplificación administrativa y la gestión por procesos.

10. Defensa Jurídica

Proceso laboral sobre Invalidez de contrato administrativo de servicio, reconocimiento de vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y pago de beneficios sociales no gozados, pretensión económica S/ 102,117.66, el 15.7.21 se emitió la sentencia de primera instancia que ordena el pago de S/ 107,343.90.

11. Control

Se emitió el Informe de Control Simultáneo, denominado "Verificar las acciones realizadas por la Oficina Desconcentrada SUNASS Madre de Dios, con la finalidad de garantizar a los usuarios la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, en condiciones de calidad y preservación del ecosistema".

Informe de Visita de Control N° 004-2021-OCI/4539-SVC.

IV. INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Revisión de estudios tarifarios

Se mantiene en progreso operativo la atención de 35 solicitudes de revisión de estudios tarifarios en el marco de las disposiciones establecidas por el Decreto de Urgencia N° 036-2020 y el Procedimiento N° 016-2020-SUNASS-CD.

Sunass, como ente regulador y en el marco de sus competencias viene efectuando de manera virtual las actividades operativas programadas para el presente ejercicio, mediante herramientas virtuales y acciones presenciales, habiendo continuado con las revisiones de estudio tarifarios, asistencias técnicas y seguimientos a prestadores urbanos y rurales.

Participación ciudadana

En el marco del Programa ¡Participa, vecino!, se han realizado más de 25 microaudiencias y más de 90 charlas y talleres, en los que habrían participado alrededor de 1,800 usuarios pertenecientes a grupos organizados (juntas de propietarios, asociaciones de comerciantes, etc.). A través de las microaudiencias se habría gestionado la solución de problemas que impactaban a más de 10 mil familias, en todo el país.

Emisión de resoluciones de apelaciones a cargo del TRASS.

Durante el 1 al 27 de julio de 2021, se proyecta una emisión de 2,400 resoluciones de apelación.

Emisión de normas

El 04.07.21 se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 025-2021-SUNASS-CD, mediante la cual se aprobó la difusión del proyecto de modificación del Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS.

Emisión de resoluciones de decisión en los PAS

En el periodo en mención, dentro de un PAS se ha impuesto dos medidas correctivas complementarias a la sanción, correspondiente a los montos faltantes en las cuentas destinadas a fondos y reservas de las empresas prestadoras Marañón S.A y Sedacusco S.A.; dichos montos han sido establecidos en sus respectivas resoluciones tarifarias a fin de que ejecuten proyectos que mejoren las condiciones de la calidad de los servicios de saneamiento.

Elaboración del benchmarking de prestadores de servicios de saneamiento

Se elaboró un reporte trimestral de las Empresas Prestadoras denominado "Benchmarking Express", que contiene, además de los indicadores relacionados a la continuidad, presión y sostenibilidad financiera y ambiental de Empresas Prestadoras, también los indicadores calculados a nivel localidad, más las principales variables de gestión, correspondiente al I Trimestre 2021.

Asistencia técnica en MRSE, GRD y ACC

En el mes de julio 2021, se realizó el acompañamiento a 7 Oficinas Desconcentradas (ODS) en brindar 7 asistencias técnicas dirigidas a un total de 11 EPS para el diseño e implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, de las cuales 6 asistencias fueron dirigidas al diseño de los MRSE y 5 asistencias fueron dirigidas a la implementación de los MRSE. Contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento que brindan los prestadores, a la sostenibilidad de la prestación y al cierre de brechas en abastecimiento de agua y saneamiento.

Durante el mes de julio se realizó el taller "Normativa de los MRSE y su relación con los recursos hídricos".

Se ejecutaron 6 reuniones de asistencias técnicas para el diseño óptimo en GRD Y ACC y su implementación con 6 oficinas desconcentradas de la Sunass para 6 EPS, que permitirá incorporar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los Planes Maestros Optimizados (PMO) y estudios tarifarios de las Empresas Prestadoras (EPS) y su reconocimiento en la tarifa por los servicios de saneamiento.

Determinación del área de la prestación.

Durante el mes de julio, se viene desarrollando las propuestas de determinación de siete (07) áreas de la prestación en las regiones de Huancavelica, Pasco, Moquegua, Ancash (ámbito de ODS Chimbote), Lambayeque, Ica y Madre de Dios. Estas propuestas permitirán definir el tamaño óptimo de los servicios de saneamiento de cada departamento, además de generar información relevante para aportar procesos como el plan regional de saneamiento, los planes de integración de prestadores de servicios, planes de gestión de recursos hídricos, entre otros.

En julio del 2021, se caracterizaron 37 prestadores en el ámbito urbano y ámbito rural por parte de las Oficinas Desconcentradas y la Dirección de Ámbito de la Prestación, a fin de conocer el desempeño de los prestadores de servicios de saneamiento contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios de saneamiento que brindan los prestadores, contribuyendo a la sostenibilidad de la prestación y al cierre de brechas en abastecimiento de agua y saneamiento.

Fiscalización a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento

Se elaboraron 8 informes de supervisión los aspectos técnico-operacionales, comerciales y del uso de los fondos y reservas de las Empresas Prestadoras.

Se atendieron 3 denuncias de usuarios contra las Empresas Prestadoras.

Atención a los usuarios

Para el mes de julio, los equipos de orientación al usuario han atendido más de 6,600 consultas y gestionado la solución de más de 90 problemas operativos de alcance general, a nivel nacional. En Lima y Callao, las orientaciones habrían representado el 41% del total, registrándose el 25% de los problemas identificados.